



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132 -2015-MPH/A.**

Ayacuchó, **17 FEB. 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 023-2015-MPH-A/12, de fecha 29 de enero del 2015, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la Conformación de la Comisión Encargada de Elaborar una Directiva que permita Implementar Lineamientos de Control Interno Orientados a Cautelar que el pago de Remuneraciones, Bonificaciones, Aguinaldos entre otros y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 023-2015-MPH-A/12, de fecha 29 de enero del 2015, la Gerencia Municipal, solicita la Conformación de la Comisión Encargada de Elaborar una Directiva que permita Implementar Lineamientos de Control Interno Orientados a Cautelar que el pago de Remuneraciones, Bonificaciones, Aguinaldos entre otros, realizados en el marco de la leyes anuales de presupuesto público correspondiente de conformidad a las remuneraciones y conclusiones arribadas en el informe N° 728-2014-CG/ORAY-EE, examen especial a la Municipalidad Provincial de Huamanga – Ayacucho, incremento de remuneraciones, bonificaciones y aguinaldos en los periodos 2011 y 2012, a favor de funcionarios;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Encargada de Elaborar una Directiva que permita Implementar Lineamientos de Control Interno Orientados a Cautelar que el pago de Remuneraciones, Bonificaciones, Aguinaldos entre otros a los Funcionarios del periodo 2011 y 2012; en el siguiente detalle:

- Abog. EDGAR ORIUNDO VERGARA**  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- CPC. KELY QUISPE AUCCAPUCLLA**  
Director de la Oficina de Administración y Finanzas
- Abog. RENAN PAVEL BUENDIA**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Lic. Adm. ANA MARIA VILCA AYALA**  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- CPC. RIHIVILINDA HILARIO LUCANA**  
Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
 Med. Salomón Hugo Acdo Mendoza  
 ALCALDE